

COMUNICACIÓN SOCIAL



AV. ENCANTO S/N ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. EL MIRADOR, C.P. 91170 XALAPA, VER. • TEL. 228-842-05-00 EXT. 3062
WWW.LEGISVER.GOB.MX/COMSOCIAL • COMUNICACIONSOCIAL@LEGISVER.GOB.MX • TWITTER@LEGISVER • FACEBOOK.COM/LEGISVERLXIII

COMUNICADO DE PRENSA N° 0038

15 DE NOVIEMBRE 2016

Proponen creación de comisión para festejos del centenario de la Constitución de 1917

- El 5 de febrero de 2017 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cumplirá 100 años

XALAPA, VER.

El diputado a la LXIV Legislatura de Veracruz, Hipólito Deschamps Espino Barros propuso al Pleno del Congreso del Estado la creación de una comisión especial para los festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Durante la tercera sesión ordinaria, del primer año de labores, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN) presentó un anteproyecto con punto de Acuerdo a fin de que la Junta de Coordinación Política considere la creación de esta instancia legislativa que estaría a cargo de organizar los festejos del centenario de la Carta Magna que será el próximo 5 de febrero.

En la tribuna, el diputado Hipólito Deschamps citó que Venustiano Carranza impulsó en 1916 un Congreso constituyente de reformas en las que participaron los ilustres veracruzanos Cándido Aguilar, Adalberto Tejeda y Heriberto Jara Corona.

“Con la Constitución Política de México quedó atrás la lucha armada e inició una etapa legal que derivó en el porvenir de la nación”, puntualizó el legislador.

Esta Carta Magna recogió las ideas revolucionarias elevadas a preceptos constitucionales, pero también reafirmó y condujo la convivencia social, incluyó el reparto agrario y la cuestión laboral en materia de relaciones obrero-patronales y la relación estado-iglesia, manifestó el diputado.

La creación de la Constitución de 1917 motivó la generación de verdaderos pactos entre los actores vinculados y dio la gobernabilidad, dijo el diputado Deschamps Espino Barros al dar lectura al documento que fue turnado a la Junta de Coordinación Política para su estudio y dictamen correspondiente.